



Río Cuarto, 23 de febrero de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)*, como asignatura electiva, para la estudiante María Virginia OLIVO (D.N.I. 33.620.496), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante OLIVO está inscrita en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1 y en Enfermería (44), Plan 2002, Versión 0.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)* cursada y aprobada (Tomo 723, Folio 32, fecha 10/11/2011).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)* - 150 hs.- con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 10 de noviembre de 2011 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante **María Virginia OLIVO** (D.N.I. 33.620.496).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 081/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 27 de febrero de 2023, 09:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230227-63fca0c21b0c6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas